



RESOLUCION R-Nº 0903-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 NOV 2020

Expte. Nº 507/20

VISTO la Nota efectuada por la Sra. Juana Beatriz GUTIÉRREZ, Directora General de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la implementación de una MESA DE ENTRADAS VIRTUAL, para la recepción de Notas para Rectorado.

QUE de fs. 3 a 6 del Expediente Nº 60/20, el Lic. Francisco Javier DURÁN, a/c de la Supervisión de Red, presenta un Proyecto de desarrollo de un Sistema Web Online denominado Mesa de Entradas Virtual, para la recepción de documentos digitales, el cual tiene como objetivo principal la recepción de documentos digitales de forma ordenada y organizada que permita al personal administrativo dar inicio y seguimiento del trámite correspondiente y asimismo indica que el mismo estará a cargo del Análisis, Diseño y Desarrollo y el Lic. Oscar Renato GONZALES, a cargo de la Instalación y Configuración del Servidor.

QUE las Funcionalidades del mismo son las siguientes:

- Recepción de documentos digitales, mediante un formulario web de acceso público.
- Enviar mensaje a la cuenta de correo ingresada por el causante o remitente a fin de confirmar la recepción del trámite iniciado.
- Envío de mensaje con los archivos adjuntados a la cuenta de correo oficial de la Mesa General de Entradas.
- Registrar de manera ordenada los trámites ingresados, adjuntando los documentos digitales y los datos del causante o remitente.
- Permitir el acceso al personal administrativo mediante una cuenta personal, que constará de usuario y contraseña.
- Generación de números de notas, para su posterior ubicación, seguimiento y control.
- Permitir descargar e imprimir los documentos digitales.
- Ser un sistema confiable de uso diario, el cual estará configurado siguiendo los estándares de seguridad informática.

QUE a fs. 7 el Sr. Aldo Joaquín CHÁVEZ, Director de Mesa de Entradas y Salidas, informa que se contactó con el Lic. DURÁN, con el objetivo de hacerle conocer la necesidad y la viabilidad de la Mesa de Entradas Virtual a través de la Página Web de la Universidad, como así también informa la habilitación de una cuenta de correo electrónico institucional, la cual se denomina mesagralentradas@unsa.edu.ar.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad a implementar el BUZÓN DIGITAL, para la recepción de documentos digitales,



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

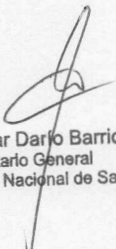
Expte. N° 507/20

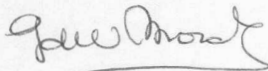
a partir del 1° de noviembre de 2020, en un todo de acuerdo al Proyecto presentado por el Lic. Javier Francisco DURÁN.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que a través del correo mesagralentradas@unsa.edu.ar, se recepcionarán los documentos digitales, para Rectorado, Secretaría General, Secretaría de Asuntos Jurídica.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a SECRETARÍA GENERAL a sus efectos, oportunamente archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0903-2020